

Bogotá D.C.,

1-2025-017059

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-017059**

Fecha: 06-11-2025

Ciudadana (o)
Anónimo

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Radicado SDMujer No. 2-2025-018860
Radicado SDQS 5425382025

Respetada señora

En atención al asunto de la referencia y una vez analizada la petición presentada, la Dirección del Sistema del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con la misionalidad y funciones asignadas por el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012¹ y el Decreto Distrital No. 428 de 2013², emite respuesta, en los siguientes términos:

Solicitud

“Hago manifiesto mi inconformidad que formula una funcionaria pública del CDC Lago Timiza en dos chats comunitarios en relación con una conducta de censura, formando un juicio distorsionado y ofensivo acerca del partido político y de sus seguidores de “la izquierda” que considero irregular porque dicha servidora publica no tiene ninguna facultad para hacer censura ni apología en temas políticos, debido a que no hace parte dentro del desarrollo de sus funciones en la comunidad generalizada por tanto solicito que se le corrija esta conducta inapropiada a nivel social que genera una situación de politización conflictiva”

Respuesta:

Atendiendo a su preocupación por la presunta circulación e interacción de contenido político en grupos de WhatsApp vinculados a los procesos formativos desarrollados con la Secretaría Distrital de la Mujer en las Manzanas del Cuidado del Centro de Desarrollo Comunitario CDC- Timiza, nos permitimos manifestar lo siguiente:

¹ Acuerdo Distrital No. 490 de 2012, “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, aprobado por el Concejo de Bogotá, D.C el 28 de junio de 2012.

² Decreto Distrital No. 428 de 2013, “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá el 27 de septiembre de 2013.^o

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Desde el componente de formación complementaria ofertado por la Secretaría Distrital de la Mujer a través de la Dirección del Sistema del Cuidado se desarrollan dos cursos permanentes:

- “El valor del cuidado”
- “Mujeres que cuidan, mujeres que inciden”

Para los primeros meses del año en curso y con el propósito de garantizar una comunicación clara, efectiva y oportuna con las participantes de cada curso, se crearon grupos de WhatsApp que cumplían una función exclusivamente informativa y pedagógica, orientada a compartir contenidos conceptuales, materiales metodológicos y herramientas de apoyo relacionadas con las temáticas trabajadas en las sesiones.

La creación de los grupos de WhatsApp respondía a ser utilizados únicamente como herramienta de difusión y acompañamiento, conforme a los lineamientos institucionales vigentes en ese momento. En ningún caso se promovieron contenidos de carácter político por parte de la administradora del grupo, ahora al ser una red social se dificulta controlar la interacción de la ciudadanía, por esta razón y con el propósito de formalizar los canales de comunicación para las Manzanas del cuidado a partir del **4 de abril de 2025** se crea de acuerdo a lineamientos de la Dirección del Sistema del Cuidado el **canal de difusión de la Manzana del Cuidado de Timiza 3057221012**, a través del cual se centralizó la entrega de información, suspendiendo la creación de nuevos grupos de WhatsApp. A través del canal de Difusión la administradora, líder de la Manzana del Cuidado es la única que puede difundir piezas comunicativas autorizadas y que corresponden a contenido relacionado con la operación de la Manzana del Cuidado en articulación con los 14 sectores prestadores de servicios del Sistema Distrital del cuidado.

De acuerdo con lo expuesto, Sistema Distrital del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer da respuesta al requerimiento presentado, según las competencias asignadas y queda atenta a brindar cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán

Directora del Sistema de Cuidado

Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Andrea González Tarazona; contratista - Dirección del Sistema de Cuidado

Revisó: Carolina Gonzalez Moreno y Mónica Rengifo Delgado –Dirección del Sistema de Cuidado

Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.